



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 358

10 de enero de 2014

SUMARIO. Pág. 42074

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000097-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013.

42079

M/000149-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013.

42081

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004801-02, PE/004802-02, PE/004803-02, PE/004804-02, PE/004805-02, PE/004806-02, PE/004807-02, PE/004808-02, PE/004809-02, PE/004810-02, PE/004811-02, PE/004812-02, PE/004814-02, PE/004815-02, PE/004816-02, PE/004817-02, PE/004818-02, PE/004819-02, PE/004821-02, PE/004822-02, PE/004823-02, PE/004824-02 y PE/004825-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.

42083

PE/004820-02

Retirada de la pregunta para respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa



	<u>Páginas</u>
a contratos suscritos entre la Junta de Castilla y León y la empresa HIDROSYPLANT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.	42085
PE/004826-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a proyectos productivos que obtuvieron ayudas del Grupo de Acción Local.	42086
PE/004827-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de ventas de parcelas del polígono industrial "La Marina" de San Román del Valle (Villabrázaro).	42089
PE/004828-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de reingresos producidos en el Hospital Universitario de Burgos en 2013 y 2012.	42091
PE/004829-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a mecanismos de detección y de control instaurados en el sistema de salud público.	42093
PE/004830-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a puesta en marcha de las unidades de continuidad asistencial en los centros de salud de todas las provincias.	42095
PE/004831-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de horas que se han prestado en el servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia.	42097
PE/004832-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número	



	<u>Páginas</u>
de pacientes derivados a centros privados de otras Comunidades Autónomas para intervenciones quirúrgicas.	42099
PE/004833-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a hospitales donde hay creadas plazas de unidades para pacientes crónicos.	42100
PE/004834-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de las Comisiones de Inclusión Social de cada provincia.	42101
PE/004835-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas de las reuniones del Consejo de Inmigración de Castilla y León.	42102
PE/004836-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a conciertos o contratos para prestar servicios de rehabilitación de determinadas patologías suscritos por la Consejería de Sanidad y empresas.	42103
PE/004837-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad concedidas a Asociaciones.	42104
PE/004838-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia para la atención de personas mayores.	42105
PE/004839-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diferencias existentes en el funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia.	42107
PE/004840-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazos previstos de la construcción del polígono industrial El Canal de Castilla.	42109



	<u>Páginas</u>
PE/004841-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación de las parcelas expropiadas en el polígono industrial El Canal de Castilla.	42111
PE/004842-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición del Consejo Regional de Personas Mayores.	42113
PE/004843-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de cada uno de los Consejos Provinciales de Personas Mayores.	42114
 470. Proposiciones No de Ley	
PNL/001025-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un suelo social que dé solución definitiva a las situaciones de pobreza energética, para su tramitación ante el Pleno.	42115
PNL/001026-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dar traslado al Gobierno de España del rechazo a la revisión de la vigente legislación sobre salud sexual y reproductiva, para su tramitación ante el Pleno.	42118
PNL/001027-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a interesarse en el proceso de revisión total de las demarcaciones notariales y registrales en relación con la reordenación de las mismas iniciada por el Ministerio de Justicia, para su tramitación ante el Pleno.	42121
PNL/001028-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a determinar las cantidades que corresponden a las personas en situación de dependencia en relación con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, para su tramitación ante el Pleno.	42123



Páginas

PNL/001029-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de medidas urgentes en la provincia de Soria, incidiendo en las zonas rurales, con el fin de contrarrestar las cifras poblacionales existentes y previstas, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

42126

PNL/001030-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para entregar a los estudiantes premiados por su rendimiento escolar al acabar la ESO la cuantía económica establecida en la Orden EDU/632/2011, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

42128

PNL/001031-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que renuncie a incluir en el Proyecto de racionalización del sector público la modificación de la personalidad jurídica del Consejo de la Juventud de España ni la derogación o modificación de la Ley 18/1983, de 16 de noviembre, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

42130

PNL/001032-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España el mantenimiento de la circulación ferroviaria que permitía a Castilla y León la conexión directa con París, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

42133



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000097-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000097, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000097 relativa a "Propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad":

La reforma de la Administración Pública en la Comunidad de Castilla y León debe ser un proyecto común y compartido entre el conjunto de formaciones con representación parlamentaria. Se trata de definir, en todo lo que sea posible, un modelo de administración estable y com.

El objetivo es evidente: conseguir una administración más eficiente y de menor coste que responda a los intereses y necesidades de los ciudadanos en la que se garantice la máxima transparencia.



A este fin, la utilización de cauces de colaboración y diálogo se plantea como un camino ineludible.

En el debate de la comunicación remitida por la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura, y de las propuestas de resolución derivadas de la misma, se puso de relieve la existencia de puntos de convergencia y puntos de desacuerdo entre las distintas formaciones políticas, tanto en lo referente a los objetivos a conseguir con la reforma de la Administración como en los procedimientos y actuaciones necesarias en este proceso.

La creación en la Comunidad de Castilla y León de un grupo de trabajo en el que confluyan las propuestas elaboradas por la Junta de Castilla y León y las aportaciones de los distintos Grupos Parlamentarios representados en las mismas parece el cauce más adecuado para analizar de manera conjunta las propuestas de reforma que pudieran plantearse con la finalidad de buscar el mayor consenso posible en las mismas.

Por este motivo, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de un grupo de trabajo, con participación del Gobierno Regional y de representantes de todos los Grupos Parlamentarios a fin de analizar el contenido del futuro Proyecto de Ley para la Reforma de la Administración.

Valladolid, 13 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000149-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 149 relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad:

Las Cortes de Castilla y León, ante las sucesivas decisiones que está adoptando el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León en materia sanitaria, consideran necesario reiterar el rotundo rechazo al conjunto de medidas injustas para la ciudadanía que limitan el derecho a la protección de la salud mediante un sistema sanitario público, universal y de calidad.

Por ello, se presenta la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Defender las competencias sanitarias propias de la Comunidad Autónoma empleando todos los recursos políticos y jurídicos existentes al objeto de garantizar y dotar a la ciudadanía de un sistema de salud público, universal y de calidad.



2. Presentar en esta Cámara el conjunto de medidas a adoptar para garantizar a las personas en situación de enfermedad con ingresos inferiores a 18.000 euros, el acceso gratuito a los tratamientos farmacológicos prescritos así como al resto de prestaciones sanitarias sometidas a copago reflejados en el RD-ley 16/2012 y sucesivas resoluciones.

3. Oponerse a las medidas recogidas en el RD-ley 16/2012 que imponen recortes en materia sanitaria, sin respetar las competencias de las comunidades autónomas y que están afectando negativamente al Servicio Público de Salud y al derecho a la protección de la salud de la ciudadanía.

4. Ratificar la defensa del sistema de salud universal, integral, público y de calidad de Castilla y León -entendido como un servicio público universal y equitativo-, continuando con la trayectoria de calidad de los últimos casi 30 años, procediendo a paralizar y restaurar los recursos y derechos perdidos en los dos últimos años.

Valladolid, 13 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004801-02, PE/004802-02, PE/004803-02, PE/004804-02, PE/004805-02, PE/004806-02, PE/004807-02, PE/004808-02, PE/004809-02, PE/004810-02, PE/004811-02, PE/004812-02, PE/004814-02, PE/004815-02, PE/004816-02, PE/004817-02, PE/004818-02, PE/004819-02, PE/004821-02, PE/004822-02, PE/004823-02, PE/004824-02 y PE/004825-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de diciembre de 2013, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas para respuesta escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
004801	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Número de inspecciones realizadas a restaurantes sobre vigilancia de la cadena alimentaria en la provincia de Soria.	339, 02/12/2013
004802	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Falta de agua caliente en las instalaciones deportivas Río Esgueva en Valladolid.	339, 02/12/2013
004803	D. José Ignacio Martín Benito	Fondos Europeos destinados al Parque Natural Lago de Sanabria.	339, 02/12/2013
004804	D. José Ignacio Martín Benito	Denuncias presentadas en relación con vertidos en el Parque Natural Lago de Sanabria.	339, 02/12/2013
004805	D. José Ignacio Martín Benito	Número de vertidos de aguas fecales residuales en el Lago de Sanabria.	339, 02/12/2013
004806	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez	Denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006023.	339, 02/12/2013
004807	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez	Denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570006027.	339, 02/12/2013
004808	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez	Denuncias presentadas ante la Dirección del Hospital y Gerencia de Salud de León con número de registro 20132570004530.	339, 02/12/2013



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
004809	D. Francisco Ramos Antón	Compromisos sobre el proyecto del Parque Científico-Tecnológico Agroalimentario de Palencia.	339, 02/12/2013
004810	D. Francisco Ramos Antón	Estado de gestión del proyecto "Creación de un polo tecnológico en Palencia".	339, 02/12/2013
004811	D.ª Esther Pérez Pérez	Ayudas a las que se puede acoger el colectivo de trabajadores de la empresa Puertas Norma.	339, 02/12/2013
004812	D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez	Subvenciones recibidas por el Grupo empresarial Everest.	339, 02/12/2013
004814	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Pruebas celebradas en las pistas del Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo Río Esgueva.	339, 02/12/2013
004815	D. Pedro Luis González Reglero	Subvenciones concedidas a la revista ARGÍ.	339, 02/12/2013
004816	D. David Jurado Pajares	Previsiones de desvincular el antiguo Hospital General Yagüe de Burgos del uso sanitario.	339, 02/12/2013
004817	D. José María González Suárez	Colocación de un semáforo limitador de la velocidad en la travesía Clemente Velasco de Ciudad Rodrigo (Salamanca).	345, 12/12/2013
004818	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Número de enfermeras y auxiliares de enfermería en los hospitales de Soria.	345, 12/12/2013
004819	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Aumento de plantilla en el Complejo Asistencial de Soria.	345, 12/12/2013
004821	D. Javier Campos de la Fuente	Trabajos de mantenimiento en carreteras y viales de la provincia de León.	345, 12/12/2013
004822	D. David Jurado Pajares	Subvenciones concedidas a la empresa Grupo Siro.	345, 12/12/2013
004823	D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Cantidades previstas en concepto de gratificaciones extraordinarias a los trabajadores de la Junta de Castilla y León.	345, 12/12/2013
004824	D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la Renta Garantizada de Ciudadanía a mujeres o familias.	345, 12/12/2013
004825	D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito	Coste de la campaña realizada por el Museo de la Evolución Humana en Madrid y Bilbao.	345, 12/12/2013



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004820-02

Retirada de la pregunta para respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a contratos suscritos entre la Junta de Castilla y León y la empresa HIDROSYPLANT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

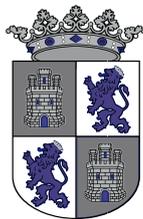
PRESIDENCIA

Con fecha 19 de diciembre de 2012, el Procurador D. Pedro Luis González Reglero retiró la Pregunta para respuesta escrita, PE/004820, relativa a contratos suscritos entre la Junta de Castilla y León y la empresa HIDROSYPLANT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004826-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a proyectos productivos que obtuvieron ayudas del Grupo de Acción Local.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004826, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a proyectos productivos que obtuvieron ayudas del Grupo de Acción Local.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Miguel Ángel Fernández Cardo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Grupo de Acción Local CUATRO VALLES concurrió a la convocatoria para la selección de Programas de Desarrollo Local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

Los objetivos perseguidos por el programa LEADERCAL, establecidos en el Reglamento CE 1698/2005 del Consejo, en las Directrices Estratégicas Comunitarias, junto a las del Plan Estratégico Nacional y a los incorporados en el Plan de Desarrollo Regional de la Junta de Castilla y León son, entre otros:

- Mejora de la calidad de vida y fomento de la diversificación de la actividad económica en el territorio.



- Mejora de la competitividad del sector ganadero, forestal y la industria agroalimentaria.
- Mantenimiento de la población y potenciación de nuevos residentes en el medio rural.
- Mejora del entorno económico con el fin de contribuir a la creación de empleo.

Estos objetivos son la base para desarrollar los propios del Plan de Desarrollo Local de CUATRO VALLES para el periodo 2007-2013, que tiene fijado su horizonte en la mejora de la calidad de vida en su territorio de actuación

Entre los requisitos de los proyectos para acceder a las ayudas que, bajo esta base gestionaron, figuraban:

- Ejecutarse en el territorio de actuación del Grupo de Acción Local CUATRO VALLES.

En los proyectos productivos, deberá haber creación, mantenimiento o consolidación de empleo.

Y entre los compromisos adquiridos al acceder a las ayudas, entre otras también a la creación y el desarrollo de microempresas, figuraban:

- Respetar el destino de la inversión durante un periodo mínimo de cinco años, a contar desde la aprobación de la ayuda, sin perjuicio de que cualquier otra norma superior de la Comunidad Autónoma determine un plazo de tiempo más amplio para algunas inversiones, en cuyo caso el compromiso deberá ser por dicho plazo.
- Facilitar al Grupo de Acción Local y a las administraciones competentes, las visitas de inspección y comprobación material y documental, hasta los cinco años siguientes a la aprobación de la ayuda.

PREGUNTAS

1.º- Relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas y de sus titulares y fecha de referencia (a fin de comprobación del cumplimiento de los compromisos).

2.º- Número de puestos de trabajo creados, mantenidos y/o consolidados.

3.º- Ubicación de las sedes de producción de los proyectos que obtuvieron las ayudas (localidad).

4.º- Fecha de última visita de inspección y comprobación material y documental del mantenimiento de los compromisos vinculados a la obtención de las ayudas.

5.º- Proyectos que no hayan mantenido el cumplimiento de los compromisos y actuación de las administraciones y consecuencias en su caso.

6.º- ¿Qué visitas de inspección se han girado para comprobar que se respeta "el destino de la inversión durante un periodo mínimo de cinco años, a contar desde la aprobación de la ayuda"?

7.º- ¿Han girado las "administraciones competentes, las visitas de inspección y comprobación material y documental", durante "los cinco años siguientes a la aprobación de las ayudas"?

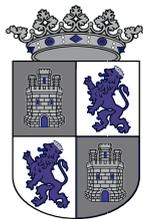
8.º- ¿Ha detectado el Grupo de Acción Local algún incumplimiento por parte de alguna de las empresas?



9.º- Y de ser así, ¿qué medidas se han adoptado en orden a sancionar dichos incumplimientos?

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
Miguel Ángel Fernández Cardo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004827-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de ventas de parcelas del polígono industrial "La Marina" de San Román del Valle (Villabrázaro).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004827, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de ventas de parcelas del polígono industrial "La Marina" de San Román del Valle (Villabrázaro).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta que formulamos el 5 de julio de 2011 para respuesta escrita relativa a polígono industrial "La Marina" de San Román del Valle (Villabrázaro), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011, el Consejero de Economía y Empleo respondió entre otras cuestiones lo siguiente: "En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa que la empresa Agrovalles 2000 S. L., dedicada a la comercialización de productos hortícolas, ha adquirido las parcelas IE-1.01, IE-1.02 y IE-1.03, con un total de 23.901,05 m², por importe de 836.536,75 €. Así mismo, la empresa Plásticos Polyquim S. L., fabricante de primeras materias plásticas, ha comprado la parcela IE-3.03, con una superficie de 10.174,65 m², por un importe de 396.709,60 €." (BOCCYL 18 de noviembre de 2011, pág. 4156).



Transcurridos dos años de la respuesta y teniendo en cuenta que la Consejería de Economía y Empleo ha dado por entregadas las obras al Ayuntamiento de Villabrázaro por silencio administrativo, tal como manifestó el Consejero de Economía y Empleo en el seno de la Comisión de Hacienda en la presentación de los presupuestos para 2014 el pasado 25 de octubre de 2013 (Véase Diario de Sesiones), se requiere saber:

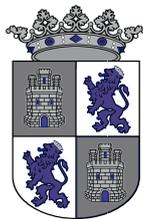
1. Número total de parcelas del polígono industrial "La Marina" de San Román del Valle (Villabrázaro) y total de metros cuadrados de suelo industrial del conjunto de dichas parcelas.

2. ¿Cuántas parcelas del polígono industrial "La Marina" de San Román del Valle (Villabrázaro) han sido vendidas hasta la fecha actual (5 de diciembre de 2013)? Se solicita número de parcela, superficie de la misma, precio de venta, así como el nombre y naturaleza de la empresa compradora.

3. Obras de mantenimiento de reparación de aceras, viales, tendido eléctrico, etc. que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en los dos últimos años (2012 y 2013) en el citado polígono industrial de Villabrázaro e importe de las mismas.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004828-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de reingresos producidos en el Hospital Universitario de Burgos en 2013 y 2012.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004828, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de reingresos producidos en el Hospital Universitario de Burgos en 2013 y 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Fernanda Blanco Linares y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Se considera reingreso hospitalario de forma generalizada, todo aquel ingreso inesperado (urgente) tras un alta previa en el mismo hospital, coincidiendo también de forma generalizada la comunidad científica en que el tiempo que transcurre es de un mes en caso de hospitalización y 7 días en Urgencias. Los datos sobre reingresos hospitalarios son un indicador de calidad importante para conocer el estado la sanidad en nuestra provincia.



PREGUNTA

¿Cuántos reingresos se han producido en el Hospital Universitario de Burgos en los primeros seis meses de 2013 y, en el mismo período, de 2012?

Valladolid, 10 de diciembre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y

David Jurado Pajares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004829-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a mecanismos de detección y de control instaurados en el sistema de salud público.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004829, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a mecanismos de detección y de control instaurados en el sistema de salud público.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente hemos conocido mediante denuncias particulares de profesionales y a través de los medios de comunicación que nuestro sistema de salud puede verse gravemente dañado por actuaciones de empleados públicos como utilizar el descanso tras una guardia para acudir a operar a clínicas privadas, y, en otro caso, por trabajar en el quirófano de una clínica privada durante su horario laboral como empleados públicos de la Consejería de Sanidad (casos correspondientes a la provincia de León).

Suponiendo y esperando que se refieren a hechos muy minoritarios y puntuales y no a una práctica habitual, además de solicitar a la Consejería que actúe con rapidez y diligencia cuando personas afectadas por esos hechos, tanto profesionales como pacientes, los ponen en su conocimiento, formulamos las siguientes



PREGUNTAS

1.º- ¿Qué mecanismos de detección y de control tiene instaurados el sistema de salud público?

2.º- ¿Qué protocolo de actuación o qué procedimiento sigue la Junta cuando se ponen en su conocimiento este tipo de hechos?

3.º- ¿De cuántos casos tiene conocimiento la Junta y en qué provincias? ¿Cuántos expedientes disciplinarios por este tipo de infracciones de profesionales públicos tiene abiertos la Consejería?

4.º- ¿A qué categorías o grupos profesionales corresponden?

5.º- ¿Se han abierto expedientes disciplinarios en los casos denunciados y que han trascendido a la opinión pública?

6.º- Y en caso afirmativo, ¿cuáles son las fechas de iniciación?

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004830-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a puesta en marcha de las unidades de continuidad asistencial en los centros de salud de todas las provincias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004830, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a puesta en marcha de las unidades de continuidad asistencial en los centros de salud de todas las provincias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente hemos conocido que las consejerías de Sanidad y Familia han suscrito un convenio de colaboración por el cual se comprometen a crear las unidades de continuidad asistencial y para la puesta en marcha de las primeras 50 plazas.

Otra información difunde que la Gerencia de Atención Primaria de León está experimentando con un plan piloto en el centro de salud de Trobajo del Camino las futuras unidades de continuidad asistencial pensadas para la atención de los pacientes crónicos polimedicalizados.

PREGUNTAS

1.º- ¿En qué centros de salud de las distintas provincias se está poniendo en marcha las unidades de continuidad asistencial?



2.º- ¿Qué recursos materiales y humanos se han puesto al servicio de este nuevo plan?

3.º- ¿Qué refuerzos personales se han realizado en el centro de salud?

4.º- ¿Cuál es el plan de organización del trabajo y su compatibilización con el trabajo ordinario de profesionales en los centros de salud?

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004831-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de horas que se han prestado en el servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004831, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de horas que se han prestado en el servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la respuesta a la pregunta escrita 4514 no se responde con lo que se pregunta. La pregunta está formulada sobre el número de horas y en la respuesta se alude responder a lo que se pregunta con referencias a la normativa que regula con carácter general la intensidad del servicio de ayuda a domicilio. La normativa que se cita en la respuesta ya es conocida por este Procurador, puesto que sale publicada en los respectivos boletines oficiales.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es número de horas que se han prestado en el servicio de ayuda a domicilio a las personas que tienen concedido este servicio a través de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia?



Estos datos se solicitan desglosados:

- Para cada uno de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y el primer semestre de 2013.
- Para cada una de las provincias de Castilla y León.
- Para cada uno de los tres Grados en los que se clasifica a las personas en situación de dependencia.

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004832-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pacientes derivados a centros privados de otras Comunidades Autónomas para intervenciones quirúrgicas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004832, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pacientes derivados a centros privados de otras Comunidades Autónomas para intervenciones quirúrgicas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

• **¿Cuántos pacientes han sido derivados a lo largo del año 2013 a centros sanitarios privados y/o concertados de otras comunidades autónomas para la realización de intervenciones quirúrgicas y/o pruebas diagnósticas? Especificar datos por cada una de las provincias de origen de Castilla y León, así como el lugar de destino en cada caso.**

• **¿Han supuesto estas derivaciones algún gasto económico por razón de desplazamiento, manutención u otro concepto a la Consejería de Sanidad? En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende ese gasto? Especificar, si procede, por cada una de las provincias de Castilla y León.**

Valladolid, 2 de julio de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004833-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a hospitales donde hay creadas plazas de unidades para pacientes crónicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004833, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a hospitales donde hay creadas plazas de unidades para pacientes crónicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por el Consejero de Sanidad se anunció la creación de unidades para pacientes crónicos en los hospitales.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de hospitales donde hay creadas plazas de unidades para pacientes crónicos. Indicando el número de plazas que existen en cada hospital.

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004834-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de las Comisiones de Inclusión Social de cada provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004834, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de las Comisiones de Inclusión Social de cada provincia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de la Resolución de 15 de mayo de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se establece y regulan las Comisiones de Inclusión Social.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de miembros que componen en cada provincia las Comisiones de Inclusión Social de cada provincia.

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004835-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas de las reuniones del Consejo de Inmigración de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004835, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas de las reuniones del Consejo de Inmigración de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 11/2012, de 29 de marzo, creaba el Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de fechas en las que se ha reunido el Consejo de Inmigración de Castilla y León.

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004836-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a conciertos o contratos para prestar servicios de rehabilitación de determinadas patologías suscritos por la Consejería de Sanidad y empresas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004836, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a conciertos o contratos para prestar servicios de rehabilitación de determinadas patologías suscritos por la Consejería de Sanidad y empresas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad mantiene conciertos con diversas empresas destinados a financiar la prestación de los servicios de rehabilitación de determinadas patologías.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de empresas con las que la Consejería de Sanidad tiene conciertos o contratos para prestar servicios de rehabilitación de determinadas patologías. Con indicación expresa de las cuantías económicas que se van abonar en 2013 a cada empresa y el tipo de servicio prestado.

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004837-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad concedidas a Asociaciones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004837, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones de la Consejería de Sanidad concedidas a Asociaciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

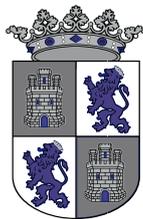
Desde la Consejería de Sanidad se está subvencionando a diversas asociaciones que están prestando servicios de atención a personas que requieren rehabilitación en función de las patologías que padecen.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de Asociaciones que han recibido subvenciones de la Consejería Sanidad, con indicación expresa de las cuantías concedidas en el año 2013 y la finalidad de las mismas.

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004838-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia para la atención de personas mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004838, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia para la atención de personas mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha anunciado en reiteradas ocasiones la puesta en funcionamiento de un nuevo modelo de atención a las personas mayores: los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es el coste medio que tienen que abonar los usuarios de las Unidades de Convivencia?

¿Cuáles son los acuerdos que alcanzado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con las entidades gestoras de las Unidades de Convivencia para la implantación de este modelo?



Relación de Centros Residenciales dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se implantado el modelo de las Unidades de Convivencia.

Relación de Centros Residenciales dependientes de las Entidades Locales se implantado el modelo de las Unidades de Convivencia.

Relación de Centros Residenciales dependientes de las Entidades privadas se implantado el modelo de las Unidades de Convivencia.

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004839-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diferencias existentes en el funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004839, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diferencias existentes en el funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha anunciado en reiteradas ocasiones la puesta en funcionamiento de un nuevo modelo de atención a las personas mayores: los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles las diferencias que existen entre los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia?

¿Cuál el coste medio que tienen que abonar los usuarios de los Centros Multiservicios?



¿Cuáles son los acuerdos que alcanzado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con las entidades gestoras de los Centros Multiservicios para la implantación de este modelo?

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004840-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazos previstos de la construcción del polígono industrial El Canal de Castilla.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004840, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazos previstos de la construcción del polígono industrial El Canal de Castilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la Consejería de Economía y Empleo se ha promovido la construcción del polígono industrial ubicado entre los municipios de Cigales, Corcos y Cabezón.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles son las previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con construcción del polígono industrial "El Canal de Castilla"? ¿Cuáles son los plazos previstos para la conclusión del mismo?

¿Cuántas empresas se han implantado en el polígono industrial "el Canal"?



¿Cuáles han sido las cantidades económicas anuales que se han ejecutado en la creación del polígono del Canal de Castilla desde que se iniciaron las actuaciones para la puesta en marcha del mismo, hasta el momento actual?

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004841-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación de las parcelas expropiadas en el polígono industrial El Canal de Castilla.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004841, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación de las parcelas expropiadas en el polígono industrial El Canal de Castilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el proceso de creación del polígono industrial del "Canal de Castilla" determinadas empresas compraron parcelas a los originarios propietarios a un precio mucho más elevado del que después fueron expropiadas por la Junta de Castilla y León, llegando al acuerdo de que la diferencia de precio se compensaría en parcelas urbanizadas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Dentro del proceso de construcción del polígono industrial del "Canal de Castilla" ¿en qué situación se encuentran las parcelas que determinadas empresas



compraron a los particulares y que fueron posteriormente expropiadas por la Junta de Castilla y León y cómo se va a articular administrativamente la compensación en parcelas urbanizadas para las empresas que fueron expropiadas?

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004842-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición del Consejo Regional de Personas Mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004842, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición del Consejo Regional de Personas Mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A nivel autonómico está creado el Consejo Regional de Personas Mayores.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de los componentes del Consejo Regional de Personas Mayores de Castilla y León. Indicando de forma específica la entidad a la que pertenecen y que ha dado lugar a su incorporación al Consejo Regional de Personas Mayores.

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004843-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de cada uno de los Consejos Provinciales de Personas Mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004843, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de cada uno de los Consejos Provinciales de Personas Mayores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En cada una de las nueve provincias de la Comunidad están constituidos los Consejos Provinciales de Personas Mayores.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de los componentes de cada uno de los Consejos Provinciales de Personas Mayores, indicando de forma específica la entidad a la que pertenecen y que ha dado lugar a su incorporación al Consejo Provincial de Personas Mayores.

Valladolid, 17 de diciembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001025-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un suelo social que dé solución definitiva a las situaciones de pobreza energética, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un suelo social que dé solución definitiva a las situaciones de pobreza energética.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO DE LAS CORTES.

ANTECEDENTES

La pobreza energética se puede definir como, aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad económica por los servicios energéticos básicos para satisfacer las necesidades mínimas y/o cuando se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de sus viviendas.

La crisis y el elevado desempleo han reducido las rentas e ingresos familiares llevando en muchos casos a la imposibilidad de hacer frente a gastos tan elementales como el pago del agua, de la luz y la calefacción del hogar, unido en muchos casos a la ineficiencia de la vivienda desde el punto de vista energético, agudizan el riesgo de pobreza energética entre las personas más vulnerables.



La pobreza energética es un problema cada vez más presente y se sufre tanto en los entornos urbanos como rurales.

Ante el alarmante incremento de la pobreza en España, cada vez son más el número de familias que, por razones personales, económicas y/o sociales, se encuentran en situación de pobreza y marginalidad.

Es necesario que se adopten medidas para garantizar el suministro de servicios básicos esenciales para las familias como son agua, luz y gas a todas aquellas personas que no pueden hacer frente al pago de esas facturas.

El impago supone el corte inmediato del suministro en el hogar, lo que las deja sin luz, sin energía para poder calentar su vivienda y no disponen de agua para cocinar, beber, asearse y lavar su ropa.

Se trata de evitar que se corte la luz, el agua o el gas a las personas que no tienen recursos suficientes para pagar. Es una cuestión humanitaria, sí, y también de higiene y salud, que evitará el aislamiento y exclusión de muchas familias. Se trata de que puedan disfrutar de unas condiciones de vida dignas.

España ha transpuesto, sin llegar a completarse, mediante el Real Decreto-ley 12/2012, de 20 de marzo, las Directivas europeas 2009/72/CE y 2009/73/CE, del mercado interior de electricidad y gas, en las que Unión Europea plantea desarrollar una política energética, bajo, entre otras cosas, el enfoque de la pobreza energética.

España es uno de los países de la UE con los precios de electricidad más caros. El deficiente sistema energético en nuestro país provoca que el pago, por el consumo doméstico de electricidad, sea un 28 % más por kilovatio/hora que la media europea, mientras que las grandes compañías de suministro obtienen beneficios millonarios, que llegan a ser del 6,78 % frente al 2,62 % de sus homólogas europeas.

En dos años el gas se ha incrementado el 22 %, la luz el 34 %, el agua el 8,5 % y la bombona de butano el 23 %, al mismo tiempo que los salarios e ingresos de las familias se han desplomado y el nivel adquisitivo ha bajado considerablemente.

Es necesario implantar un sistema de precios más justos para la energía y el agua. No es razonable que el primer litro de agua o el primer kilovatio, aquel que cubre las necesidades más básicas de la gente, tenga el mismo precio que el litro de agua o el kilovatio que se dedican al ocio o que simplemente se despilfarran.

Es necesario establecer un suelo social reconocido como derecho vital, para dar solución a las situaciones de pobreza energética y a la angustia de muchas personas que no pueden pagar sus facturas, garantizando unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de los periodos estacionales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un suelo social que dé solución definitiva a las situaciones de pobreza energética.



2. Articular medidas tendentes a mejorar la capacidad de pago de los hogares afectados por la pobreza energética en las épocas tanto de frío como de calor intenso.

3. Iniciar una vía de negociación y diálogo con las empresas energéticas a fin de que establezcan moratorias del corte de suministro de electricidad, gas y agua, para aquellas personas que por circunstancias de pobreza sobrevenida, de pérdida de empleo, de pérdida de prestaciones o por causa de sobreendeudamiento, se encuentren en situación de pobreza energética.

4. Contemplar dentro del presupuesto de la Renta Garantizada de Ciudadanía las cantidades necesarias para cubrir las necesidades energéticas básicas de los ciudadanos y las familias.

5. Dirigirse al Gobierno de España con objeto de que impulse la transposición íntegra y adecuada de las Directivas 2009/73/CE y 2009/72/CE, del mercado interior de electricidad y gas, incorporando el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española.

Valladolid, 21 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001026-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dar traslado al Gobierno de España del rechazo a la revisión de la vigente legislación sobre salud sexual y reproductiva, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dar traslado al Gobierno de España del rechazo a la revisión de la vigente legislación sobre salud sexual y reproductiva.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, actualmente vigente, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados



del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida, lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

Para ello, garantiza el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y regula unas condiciones que la propia ley dispone que se interpretarán en el modo más favorable para la protección y eficacia de los derechos fundamentales de la mujer que solicita la intervención, en particular, su derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, a la integridad física y moral, a la intimidad, a la libertad ideológica y a la no discriminación.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un importante avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

En concreto, estas recomendaciones quedan sustanciadas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (conocida por sus siglas en inglés, CEDAW), ratificada por España y que en su artículo 16 (e) compromete a los Estados Partes a adoptar todas las medidas adecuadas para garantizar los derechos a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos.

El Gobierno ha aprobado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, considerando que las leyes deben garantizar los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, así como las condiciones de la interrupción voluntaria, legal y segura del embarazo que reconoce nuestra vigente legislación de acuerdo con los instrumentos internacionales y resoluciones de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales y en la convicción de que la salud sexual y reproductiva debe ser asegurada por



los distintos poderes públicos, con equidad en el acceso a las prestaciones, en desarrollo de sus políticas sanitarias, educativas y sociales, para así poder contar con una política pública, integral y preventiva de salud sexual y reproductiva, insta a la Junta de Castilla y León a:

a). Dar traslado al Gobierno de la nación del rechazo a la revisión de la vigente legislación sobre salud sexual y reproductiva y sobre el ejercicio libre y responsable de la interrupción voluntaria del embarazo recogida en el denominado "Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada".

b). Dirigirse al Gobierno de la nación instándole a desistir de la citada reforma, así como de cualquier iniciativa que debilite la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, así como a garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones que aseguren la protección y eficacia de los derechos de cualquier mujer que solicite la mencionada intervención en el Sistema Nacional de Salud, y, en particular, su derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, a la integridad física y moral, a la intimidad, a la libertad ideológica y a la no discriminación.

Valladolid, 23 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001027-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a interesarse en el proceso de revisión total de las demarcaciones notariales y registrales en relación con la reordenación de las mismas iniciada por el Ministerio de Justicia, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001027, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a interesarse en el proceso de revisión total de las demarcaciones notariales y registrales en relación con la reordenación de las mismas iniciada por el Ministerio de Justicia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de diciembre, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León ha tenido conocimiento de la notificación realizada por la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se inicia el procedimiento para la revisión total de la demarcación notarial y registral, según lo dispuesto en la normativa vigente y a la vista de los datos estadísticos remitidos por los notarios, y del índice único notarial.



Con este objeto se ha reclamado a los Alcaldes de los ayuntamientos de Castilla y León, que remitan informe al Ministerio de Justicia, en plazo perentorio, sobre la conveniencia, necesidad y oportunidad de dicha demarcación, así como informe razonado sobre las modificaciones relativas a dicha demarcación.

Ante la posibilidad de que, en aplicación de los requisitos cuantitativos fijados por el ministerio para proceder a dicha reordenación, se pudiera iniciar un proceso tendente a la merma de la calidad del servicio de registro y notaría en los municipios de Castilla y León y/o a una pérdida de empleo en estos servicios, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

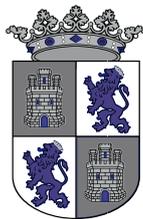
1. Interesarse directamente por el proceso de revisión total de las demarcaciones notariales y registrales y asegurarse de que, en todo caso, la reordenación iniciada por el Ministerio no implique pérdida de calidad del servicio de registro y notaría en los municipios de Castilla y León.

2. Realizar las actuaciones necesarias a fin de asegurar que no se producen pérdidas de puestos de trabajo en estos servicios, como consecuencia del proceso de reordenación iniciado por el Ministerio.

3. Informar a las Cortes de Castilla y León y a la FRMP, puntualmente, de las negociaciones que para garantizar los dos puntos anteriormente señalados se llevan a cabo, entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Justicia.

Valladolid, 23 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001028-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a determinar las cantidades que corresponden a las personas en situación de dependencia en relación con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001028, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a determinar las cantidades que corresponden a las personas en situación de dependencia en relación con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, realizó una modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que supuso un recorte de las prestaciones y servicios para las personas dependientes, a las que habían tenido derecho con la aprobación de la Ley.



Entre los recortes realizados se encuentra la reducción de las cuantías máximas de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar. El Real Decreto-ley 20/2012, en su Disposición transitoria décima, realiza un recorte del 15 por ciento sobre las cuantías establecidas para la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, que había definido el Real Decreto 374/2010, de 26 de marzo, sobre las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia para el ejercicio 2010.

También se suprimió el punto 2 del artículo 26 de la Ley 39/2006, eliminando con ello los dos niveles en los que se subdividían cada uno de los tres grados en los que se clasifica la situación de dependencia en que se encuentran.

La Disposición transitoria décima del Real Decreto-ley 20/2012, establece dos tablas diferentes en relación con los recortes de las cuantías máximas de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar, distinguiendo entre aquellas personas en situación de dependencia que tuvieran reconocido el grado y nivel a la entrada en vigor de este Real Decreto-ley, y entre aquellos solicitantes que no tuvieran la resolución administrativa por la que se les reconocía las prestaciones a las que tenían derecho como personas en situación de dependencia.

La diferencia económica entre las cuantías establecidas para las personas con un nivel 2, con grado III, y la nueva cuantía en donde no se incluyen los niveles es de 45,15 euros al mes. Para las personas con nivel 2, y grado II, la diferencia es de 14,72 euros.

La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el 31 de julio de 2012, publicaba en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden/FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales. A través de esta Orden, la Junta de Castilla y León realizaba un triple recorte a las personas beneficiarias de la prestación económica de los cuidados en el entorno familiar:

- Recortaba un 15 por ciento, más sobre la reducción que ya había realizado el gobierno de España, las cuantías máximas de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar.
- Introducía una fórmula que suponía un recorte de las prestaciones hasta del 90 por ciento.
- Suprimía los derechos adquiridos a las personas en situación de dependencia con grado y nivel reconocidos en el momento de entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012.

Diversas familias formularon escritos de reclamación ante la Junta por considerar que no se les estaba aplicando el punto primero de la Disposición transitoria décima, al tener reconocido el grado y nivel la prestación de cuidados en el entorno familiar antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley. La Consejería optó por no responder a las reclamaciones, por lo que ante la situación de indefensión en la que se encontraban acudieron al Procurador el Común. Que ha reconocido que tienen derecho a que se les aplique la tabla incluida en el punto uno de la Disposición transitoria décima del Real Decreto-ley 20/2012.

Por lo expuesto, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las siguientes actuaciones:

1. Que a todas las personas en situación de dependencia con nivel 2 y grado II o grado III, reconocido antes del 15 julio de 2012, se les determine la cantidad que les corresponde como prestación económica de cuidados en el entorno familiar a partir de las cuantías establecidas en el apartado primero de la Disposición Transitoria Décima.

2. Que en el plazo de un mes comunique a todas personas en situación de dependencia que tienen reconocida la prestación de cuidados en el entorno familiar, la nueva cuantía que les corresponde y se proceda a iniciar el abono de la misma, así como de las cuantías que les corresponda como liquidación de la diferencia entre las cuantías que se les venía abonando incorrectamente y la que les corresponde como consecuencia de la aplicación del apartado primero de la Disposición Transitoria Décima del Real Decreto-ley 20/2012.

3. Que en la Orden/FAM/644, de 30 de julio, se incluyan las tablas que recogen las cuantías máximas que corresponde abonar por la prestación de cuidados en el entorno familiar.

Valladolid, 23 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001029-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de medidas urgentes en la provincia de Soria, incidiendo en las zonas rurales, con el fin de contrarrestar las cifras poblacionales existentes y previstas, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001029, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de medidas urgentes en la provincia de Soria, incidiendo en las zonas rurales, con el fin de contrarrestar las cifras poblacionales existentes y previstas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El pasado 22 de noviembre el Instituto Nacional de Estadística daba a conocer su último informe sobre la proyección de población a corto plazo para los próximos años para España. Los principales datos a nivel nacional son que España perdería 2,6 millones de habitantes en los próximos 10 años (-5,6 %) si se mantienen las tendencias demográficas actuales, que a partir de 2017 el número de defunciones superaría por primera vez al de nacimientos y que todas las comunidades autónomas perderían población, salvo Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En el caso de Castilla y León se pasaría de los 2.517.157 actuales a los 2.321.930 en 2023 lo que supondría una pérdida de 195.227 habitantes, suponiendo un descenso de -7,8 %. Actualmente la densidad poblacional es de 27 hab/km² y pasaría a los 24,6 en el 2023. En España la densidad se encuentra en 93 hab/km² y pasaría a los 88 hab/km².



En el caso de Soria los datos reflejan una población actual de 93.500 habitantes con una densidad de algo más de 9 habitantes por kilómetro cuadrado. Si se cumplieran las previsiones la provincia pasaría a algo más de 85.300 habitantes con una densidad de 8 habitantes por kilómetro cuadrado. Además el saldo vegetativo negativo seguiría creciendo y se elevaría a -549.

En cuanto al saldo migratorio en este periodo dejaría una cifra de -1.243 habitantes, dado que la provincia recibiría 4.633 inmigrantes, sumados extranjeros y nacionales, y perdería 5.886 emigrantes.

La provincia de Soria además se encuentra entre las primeras en índices de envejecimiento y dependencia de toda España y 94 de sus 183 municipios de la provincia tiene menos de 100 habitantes.

Desde la Junta de Castilla y León se está llevando a cabo la Agenda para la Población 2010-2020, que según el Gobierno Regional son una serie de medidas que irían enfocadas principalmente a los jóvenes, empleo y educación para contrarrestar estos datos. La realidad es que las medidas no están dando resultados y además son medidas que no diferencian entre unas provincias y otras, utilizando los mismos criterios allí donde existen 500.000 habitantes que donde existen 90.000, o donde existe menos de 1 hab/km² como sería la comarca de Tierras Altas que donde existen 1500 hab/km² como es la ciudad de Valladolid.

Por otra parte las patronales empresariales de Cuenca, Teruel y Soria han decidido sumar fuerzas para captar ayudas europeas en el nuevo marco de la política de cohesión europea (2014-2020) donde está previsto que haya fondos destinados bajo el epígrafe de "regiones ultraperiféricas y poco pobladas", con un montante total cercano al billón de euros para toda la Comunidad Europea. Los criterios barajados serían una baja densidad de población, niveles de industrialización inferiores a la media española, la mitad de su población vive en el medio rural y los niveles de envejecimiento de la población son muy superiores a la media de sus respectivas comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de medidas urgentes en la provincia de Soria, incidiendo en las zonas rurales, con el fin de contrarrestar las cifras poblacionales existentes y previstas, y así poder abandonar la denominación de desierto poblacional actual en la mayoría de su territorio."

Valladolid, 10 de diciembre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001030-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para entregar a los estudiantes premiados por su rendimiento escolar al acabar la ESO la cuantía económica establecida en la Orden EDU/632/2011, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001030, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para entregar a los estudiantes premiados por su rendimiento escolar al acabar la ESO la cuantía económica establecida en la Orden EDU/632/2011.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El BOCyL del día 24 de mayo de 2011 publicó la Orden EDU/632/2011, de 12 de mayo, por la que se convocan los "Premios al rendimiento escolar al finalizar la educación básica" en la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2010-2011.

El apartado 3.3 de dicha convocatoria establece textualmente que "la dotación económica de cada Premio será de 200 €, que serán transferidos a la cuenta bancaria



que el padre, madre o tutor legal del alumno proporcione a la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, conforme a lo establecido en el artículo 6.8 de la Orden EDU/218/2010, de 22 de febrero."

Según respuesta parlamentaria a pregunta escrita del Grupo Socialista el número de estudiantes premiados conforme a esta convocatoria fue de 100, sin que al día de la fecha hayan recibido el premio económico al que tenían derecho.

Teniendo en cuenta que la cuantía global de los premios que no se han pagado a los estudiantes más brillantes al acabar la ESO en Castilla y León en el curso 2010-2011 asciende a 20.000 euros, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para cumplir el apartado 3.3 de la Orden EDU/632/2011, entregando a los estudiantes premiados por su rendimiento escolar al acabar la ESO la cuantía económica establecida."

Valladolid, 11 de diciembre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo y
María Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001031-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que renuncie a incluir en el Proyecto de racionalización del sector público la modificación de la personalidad jurídica del Consejo de la Juventud de España ni la derogación o modificación de la Ley 18/1983, de 16 de noviembre, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001031, presentada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que renuncie a incluir en el Proyecto de racionalización del sector público la modificación de la personalidad jurídica del Consejo de la Juventud de España ni la derogación o modificación de la Ley 18/1983, de 16 de noviembre.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Jurado Pajares y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Gobierno de España presentó el pasado 21 de junio en Consejo de Ministros el informe de reforma para las Administraciones Públicas elaborado por la Comisión para



la reforma de la Administración (CORA), en el que se recogía la supresión del Consejo de la Juventud de España. Esta medida fue reafirmada el pasado 27 de septiembre en Consejo de Ministros donde se anunciaba la supresión de este organismo, la derogación de la Ley 18/1983, de 16 de noviembre, y la creación de un Consejo de la Juventud como ente corporativo de base privada.

El Gobierno en ningún motivo ha justificado esta decisión, ya que se basa en primer lugar en una supuesta duplicidad de funciones entre este órgano y el Instituto de la Juventud, pero en ningún momento se ha justificado en qué consiste esa duplicidad.

Es preciso recordar que no puede, en modo alguno, convenirse en la existencia de tal pretendida duplicidad, ni por razón de las competencias que cada uno de dichos entes tiene encomendadas, ni por razón de su protagonismo en el plano interno e internacional, ni, de manera destacada, por razón de su respectiva naturaleza jurídica, participativa y representativa una e institucional administrativa otra, que las diferencian sustancialmente, algo que el propio informe reconoce, pero en lo que no profundiza al confundir ambas.

CJE es una plataforma autónoma del Ejecutivo formada por organizaciones juveniles, cuya Presidencia y Comisión Permanente son elegidas por sus entidades miembro, de manera democrática en reunión de Asamblea. Por tanto, no cabe pensar en ningún caso que un órgano independiente, conformado por asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud y del tercer sector, tenga la misma funcionalidad que el órgano gubernamental. El Consejo de la Juventud de España ha venido representando a los jóvenes, defendiendo la mejora de sus condiciones de vida, apoyando y fortaleciendo el movimiento asociativo juvenil en el territorio español, favoreciendo el intercambio entre dichas entidades y trasladando la voz de los jóvenes españoles en diversos espacios de participación en el ámbito internacional.

En el contexto de la Unión Europea, uno de los principales objetivos establecidos en el Marco Renovado para la Cooperación Europea en el ámbito de la juventud 2010-2018 se refiere a la participación de las personas jóvenes en la democracia representativa y en la sociedad civil a todos los niveles. Para hacerlo efectivo, se recomienda a los Estados miembros que presten apoyo político y financiero a las organizaciones juveniles, así como a los consejos de la juventud, locales y nacionales, y que promuevan el reconocimiento de su importante papel en la democracia. Esto ha permitido que en los países de la Unión Europea este modelo de participación exista igualmente.

En un contexto como el actual y en el que el Gobierno debe priorizar en su agenda la lucha contra el desempleo juvenil y el futuro de toda una generación, se hace más necesaria que nunca la existencia de una plataforma independiente que dé voz a los y las jóvenes para defender sus intereses y que a su vez sean representados en otras plataformas juveniles de ámbito internacional tan importantes como el Foro Europeo de la Juventud. Una plataforma que fomente el asociacionismo juvenil y el voluntariado, y que genere propuestas para la mejora de las políticas de la Juventud, como ha realizado recientemente con la propuesta de "Garantía Juvenil" que realizó en 2010 y que ha sido apoyada por instituciones como la Comisión Europea o la Organización Internacional del Trabajo.

Por todo ello se presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que este:

1. Renuncie a incluir en el Proyecto de Ley de Racionalización del Sector Público la modificación de la personalidad jurídica del Consejo de la Juventud de España, ni la derogación o modificación de la Ley 18/1983, de 16 de noviembre. Tampoco se hará mediante otros proyectos de ley en tramitación o que pudieran tramitarse.

2. Inicie un proceso de diálogo con las organizaciones juveniles miembros del Consejo de la Juventud de España, canalizado a través de su Comisión Permanente, para asegurar su participación en las decisiones sobre las modificaciones que deberían incorporarse a la Ley 18/1983, de 16 de noviembre, y a las normas y reglamentos que la desarrollan. Las modificaciones, en su caso, se tramitarán mediante un proyecto de ley específico que no hurte el debate sobre la participación juvenil, y con implicación de todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados."

Valladolid, 18 de diciembre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Jurado Pajares y
Jorge Félix Alonso Díez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001032-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España el mantenimiento de la circulación ferroviaria que permitía a Castilla y León la conexión directa con París, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001032, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España el mantenimiento de la circulación ferroviaria que permitía a Castilla y León la conexión directa con París.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez, Esther Pérez Pérez y María Fernanda Blanco Linares, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Renfe-Operadora junto con la compañía ferroviaria francesa SNCF gestionaban de manera conjunta a través de la sociedad Elipsos, los trenhotel nocturnos, que conectaban Madrid y Barcelona con París.



El día 15 de diciembre se inauguró el AVE Barcelona-París, al tiempo que Renfe-Operadora decide suprimir los trenhotel Elipsos, conocidos como Francisco de Goya el correspondiente a la línea de Madrid y Juan Miró el de Barcelona.

La decisión de suprimir la circulación de estos trenes, tras 44 años funcionando, perjudica especialmente las comunicaciones en Castilla y León al cerrar la línea directa con la capital francesa, ciudades como Valladolid y Burgos pierden la conexión directa con París.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reclamar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, como responsable de las empresas RENFE-Operadora, el mantenimiento de la circulación ferroviaria que permitía a Castilla y León conexión directa con París".

Valladolid, 21 de diciembre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Ceba Álvarez,

Esther Pérez Pérez,

María Fernanda Blanco Linares y

María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes